

BUIN, 31 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 308 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por medio del Memorándum N° 51, de fecha 20 de enero de 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde respecto de situación aparentemente irregular informada por vecina de la comuna, respecto al servicio que presta el camión limpia fosa placa patente JZJX-21 en sector de Valdivia de Paine. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe sobre situación de limpia fosa día 10 de enero de 2023, emitido por la funcionaria a cargo de la Inspección Técnica del Servicio, con fecha 20.01.2023.
- ✚ Acta Servicio Limpia Fosa N° 294, de fecha 10.01.2023 vehículo placa patente JZJX-21, firmada por el conductor del vehículo, DIMAAO y con timbre de recepción planta de tratamiento EcoRiles.
- ✚ Correo Electrónico, de fecha 20.01.2023 pro medio del cual el Asistente Social de la DIMAAO informa a la ITS del servicio de limpia fosa respecto de la situación de la Sra. Ana María Ovalle Moya.
- ✚ Solicitud N° 133, de fecha 19.01.2023, ingresada por Cristian Rojas Ovalle, quien solicita regularizar pago de servicio de limpia fosa realizado el día 10.01.2023.
- ✚ Detalle de la ubicación GPS del vehículo municipal placa patente JZJX-21 el día 10 de enero.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la investigación sumaria, designando como Investigador a Juan Astudillo Araya.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a determinar los hechos revelados por vecina denunciante, respecto de la irregularidad en la prestación del servicio de camión limpia fosa placa patente JZJX-21, además de determinar si existe responsabilidad administrativa del funcionario municipal a cargo de prestar el servicio.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Juan Astudillo Araya, Abogado, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG. MSS.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DA AR\Investigación Sumaria\Situación Irregular Camión Limpiafosa PPU JZJX-21_Valdivia de Paine.doc